

Guayaquil, 17 de Junio del 2020

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE NATURAL CONSTRUCTORACECAVE S. A.

En mi calidad de Comisaria de la Compañía **CONSTRUCTORACECAVE S. A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral 4to del Art.279 de la Ley de compañías cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019, y el correspondiente Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios de Patrimonio y Notas a los Estados Financieros

Atendiendo a lo dispuesto por el Reglamento de informes de Comisarios informo lo siguiente:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales desde la constitución.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y técnicas contables y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado indico que mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno; en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

Recibí los estados financieros de **CONSTRUCTORACECAVE S. A.** y luego de la revisión En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

En mi **OPINION** los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, los Estados Financieros de **CONSTRUCTORACECAVE S. A.** al 31 de diciembre del 2019 y están de conformidad con la Ley de Compañías y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES

Atentamente,



Marlon Yugcha Zambrano
Contador Público Autorizado
Registro: 1006-11-1080495
RUC: 0924953599001